



**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO**

**Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades**

**LA EDUCACIÓN EN CASA: UNA MODALIDAD EDUCATIVA A CONSIDERAR**

**Alexandra Hoeneisen Terán**

**Cristina Cortez M.A., Directora de Tesis**

Tesis de grado presentada como requisito para la  
obtención del título Licenciada en Educación

Quito, diciembre de 2014

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO**

**Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades**

**LA EDUCACIÓN EN CASA: UNA MODALIDAD EDUCATIVA A CONSIDERAR**

**Alexandra Hoeneisen Terán**

**Cristina Cortez M.A**

Directora de tesis

\_\_\_\_\_

**Claudia Tobar M. Ed**

Miembro del comité

\_\_\_\_\_

**Carmen Fernández Salvador**

Decano del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

\_\_\_\_\_

**Quito, diciembre 2014**

## © DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Alexandra Hoeneisen Terán

C. I.: 170545885-7

Lugar y fecha: Quito, Diciembre de 2014

## **DEDICATORIA**

A mis hijos Juan Ignacio y Joaquín ya que por ellos inicié mi carrera en educación. A mi esposo Juan Pablo y a toda mi familia por su ayuda y paciencia en todo el proceso.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi familia por su apoyo incondicional. A Cristina Cortez por sus comentarios y supervisión. A María Dolores Lasso por sus consejos y apoyo durante toda la carrera. Adicionalmente, quiero agradecer a los voluntarios de la reserva La Hesperia por contribuir a la traducción de los documentos legales internacionales. En especial mi respeto a todas las familias, que a pesar de los problemas, han decidido optar por educar a sus hijos en casa y cuyos comentarios aportaron al desarrollo de este proyecto.

## RESUMEN

La educación en casa es una modalidad educativa de rápido crecimiento y aceptación a nivel mundial; sin embargo, genera posiciones contrapuestas basadas en aspectos como el desempeño académico, el desarrollo socio-emocional y la adaptabilidad a ambientes estructurados de los estudiantes educados en el hogar. Así mismo, se encontraron distintas perspectivas sobre la situación legal de esta modalidad a nivel nacional e internacional. Este estudio tiene como objetivo analizar la literatura disponible sobre estos temas; utilizando como base las siguientes preguntas de investigación: *¿Cómo es el desempeño de los estudiantes educados en casa tanto en el campo académico como en el social y psicológico?, ¿Cuáles son los tipos de instrucción que los padres pueden elegir para educar a sus hijos fuera de la escuela?, y por último ¿En general cuál es la situación jurídica de la educación en casa en el Ecuador y en el mundo?*

Los estudios consultados arrojan datos que demuestran que los estudiantes educados en casa presentan un desempeño académico igual o superior al de sus pares escolarizados; al igual que poseen las destrezas sociales y emocionales necesarias para interactuar adecuadamente con otros. Sin embargo, muchos de estos estudios han sido criticados por fallas metodológicas y por presentar resultados sesgados; por lo tanto, se encontró que el principal limitante para aprobar o rechazar esta modalidad educativa es la falta de información confiable y la incapacidad para generalizar las distintas situaciones concernientes a la educación en casa.

## ABSTRACT

Home schooling is an educational movement of rapid growth and worldwide acceptance; however, it generates conflicting positions based on aspects such as academic performance, social and emotional development, and the adaptability of home schooled students to structured environments. In addition, different perspectives on the legal status of this method at national and international levels are explored. This study aims to analyze the bibliographic information available on these topics using the following research questions as a basis: *How do home schooled students perform academically, socially, and psychologically? What methods may parents choose to educate their children with outside of school? And finally, what is the general legal situation of homeschooling in Ecuador and around the world?*

Research shows that home schooled students have an equal or higher academic performance than their peers in school and have the social and emotional skills to interact appropriately with others. However, many of these studies have been criticized for methodological errors and for presenting biased results. Therefore, it was found that the primary limitations in approving or rejecting this type of education are the lack of reliable information and the inability to generalize home schooling situations.



## INDICE

<b>RESUMEN.....</b>	<b>7</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>8</b>
<b>INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA.....</b>	<b>10</b>
Antecedentes.....	10
El problema.....	12
Hipótesis.....	12
Preguntas de investigación.....	12
Contexto y marco teórico.....	13
Definición de términos.....	13
<b>REVISIÓN DE LA LITERATURA.....</b>	<b>15</b>
Metodología para el proceso de revisión de la literatura.....	15
Formato de revisión de la literatura.....	15
Historia y desarrollo de la educación en casa.....	15
Aspectos pedagógicos y psicológicos de la educación en casa.....	20
Situación legal de la educación en casa.....	30
Tratados internacionales sobre los derechos de los niños.....	36
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>38</b>
Respuesta a las preguntas de investigación.....	41
Resumen del estado actual de la información sobre el tema.....	50
Relevancia de este estudio.....	52
Limitaciones en el proceso de revisión de la literatura.....	52
Propuestas para posibles estudios sobre el tema.....	53
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>55</b>
<b>FIGURAS</b>	
Figura 1. . Razones para realizar educación en casa .....	19
Figura 2. Diez consejos prácticos a iniciar a educar a los hijos en casa. ....	27

## INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA

### Antecedentes

La educación en casa es un movimiento de rápido crecimiento que ha existido desde hace siglos (Lines, 2000; McDowell & Ray, 2000 en Medlin, 2013). Es una alternativa en general aceptada en Norteamérica y la mayoría de países europeos, por ejemplo en Estados Unidos existen alrededor de un millón de niños educados en casa (Thomas, 2002).

Si bien existen estudios y autores que han destacado aspectos negativos a esta modalidad educativa (Franzosa, 1984; National Association Education; 1990; Peterson, 1997 en Medlin, 2013), en la actualidad existen múltiples investigaciones que señalan que en su mayoría los estudiantes educados en casa tienen un buen desempeño tanto en lo académico como en lo social y psicológico (Romanoski, 2006). Para Stevens (2001) la educación en casa es en pocas palabras un movimiento social con una larga historia y con un aparato organizacional elaborado, al cual se le da esta categoría debido la fuerte y concertada acción política y legal emprendida por algunas familias, para facilitar la permanencia de los niños en el hogar durante las horas de escuela (Kunzman & Gaither, 2013).

En el pasado las familias decidían esta opción educativa por razones pragmáticas y por necesidad, ya que no contaban con otras alternativas, ya sea porque en la época era la única forma de impartir instrucción a los hijos, o por no contar con un centro educativo cercano a su lugar de residencia; en cambio en la actualidad las padres la eligen por razones de carácter personal (Rothermel, 2003). Van Galen (1988 en Romanowski, 2010) categorizó las motivaciones de las familias en dos: *ideológicas* y *pedagógicas*. Las

primeras se entienden como creencias, tradiciones, principios en especial de carácter religioso. Las razones pedagógicas se basan en la idea de que los contenidos y estrategias de enseñanza utilizadas, en especial en las escuelas públicas, no van acorde con los deseados por las familias (Van Galen, 1988 en Romanowski, 2010); por otro lado, existe un descontento por parte de los padres ante la burocracia del sistema educativo (Collom, 2005). Adicionalmente, quienes poseen este tipo de motivación consideran de vital importancia el hecho de que cada individuo aprende de distinta manera y a ritmos diferentes (Van Galen, 1991 en Rothermel, 2002).

Collom (2005) identificó dos grupos de motivaciones que tienen los padres para optar por esta modalidad, adicionales a las de Van Galen, que son *situaciones familiares particulares y experiencias negativas previas en centros educativos*. En el primer caso podemos hablar de lejanía a centros educativos y de la existencia de miembros de la familia (normalmente los hijos) con capacidades especiales (Rothermel, 2002). En cuanto a las experiencias negativas previas en centros educativos, es común que padres opten por la educación en casa cuando sus hijos sufren de fobias, intimidación, acoso o que posean necesidades educativas específicas que en los centros educativos no se haya logrado manejar de forma adecuada (Candela, s.f.; Collom, 2005).

Sea cual fuere la motivación que lleve a las familias a optar por esta alternativa educativa y tomar la responsabilidad directa de la educación de sus hijos, es claro que existen varios aspectos a considerar dentro de esta decisión de vida. En el presente estudio se analizarán algunos de ellos, como son el tipo de instrucción a seguir, aspectos pedagógicos y psicológicos de la educación en casa, así como la situación legal de esta modalidad. Se iniciará con una breve reseña histórica de este movimiento social, que nos permitirá adentrarnos en el tema.

## **El problema**

La educación en casa es un movimiento de rápido crecimiento a nivel mundial, en el Ecuador esta modalidad de instrucción es permitida bajo ciertas condiciones; sin embargo, este tema es poco tratado tanto a nivel académico, legal y operativo. La mayoría de estudios, recursos pedagógicos y grupos de apoyo son extranjeros, en especial de habla inglesa. Los padres que optan por esta alternativa deben investigar sobre temas como tipos de instrucción a seguir, aspectos pedagógicos y psicológicos de la educación en casa, así como las condiciones jurídicas y operativas de esta alternativa; para determinar si es no, la opción correcta para su familia. Esta investigación pretende contribuir al conocimiento de esta modalidad educativa.

## **Hipótesis**

Este estudio se centra en el hecho de que la educación en casa es una modalidad educativa ampliamente utilizada a nivel mundial; la hipótesis del estudio es que existen varios factores que las familias deben considerar antes de optar por esta alternativa; como son el tipo de instrucción, aspectos pedagógicos y psicológicos de la educación en casa, así como su situación legal.

## **Preguntas de investigación**

Las preguntas de investigación que guían este estudio son: *¿Cómo es el desempeño de los estudiantes educados en casa tanto en el campo académico como en el social y psicológico?, ¿Cuáles son los tipos de instrucción que los padres pueden elegir para educar a sus hijos fuera de la escuela?, y por último ¿En general cuál es la situación jurídica de la educación en casa en el Ecuador y en el mundo?*

## **Contexto y marco teórico**

La principal barrera para investigar la educación en casa es la falta de información (Isenberg, 2007), en su mayoría los estudios se basan en datos obtenidos por investigadores en los Estados Unidos, donde esta modalidad de instrucción es aceptada en todos los estados (Boschee & Boschee, 2011); así como en algunas investigaciones de países europeos y asiáticos. El análisis de la información de este estudio se realizó en el contexto pedagógico, tanto en los modos de instrucción como en el desempeño académico, social y emocional de los estudiantes. Adicionalmente, se trató el tema dentro del contexto legal mediante el análisis de leyes y reglamentos de varios países.

## **Definición de términos**

Para este tema es necesario definir algunos conceptos que permitirán al lector tener claros algunos términos, de modo que no sea necesario definirlos luego a lo largo del texto.

**EDUCACIÓN EN CASA O *HOMESCHOOLING*:** No existe una única definición de este término, para Thomas (2002) existen tantas variedades de educación en casa así como existen diferentes familias. De alguna forma podemos definirla como cualquier educación proporcionada, excepto en la educación formal fuera del hogar. Este tipo de educación puede ser proporcionado por los padres o tutores, o por profesores contratados los que están comprometidos a educar a sus hijos en casa (Petrie 1999 en Rothermel, 2003).

Adicionalmente, se puede utilizar este término para la instrucción recibida en el hogar bajo la supervisión de una escuela de correspondencia o una institución de soporte (QIN, 2013).

**ENSEÑANZA:** sistema de procesos y métodos por las que un individuo o un grupo de individuos imparte saberes, valores o actitudes a otros (García, 2010).

ESCOLARIZACIÓN: “el proceso de crianza, aprendizaje y educación que sucede en la escuela, colegio y universidad en sus actividades formales” (García, 2010 p. 10).

INTELIGENCIA EMOCIONAL: Es una sección transversal de las competencias emocionales y sociales relacionadas entre sí, que determinan la autocomprensión de nuestras propias emociones, así como nuestra comprensión de las emociones de los demás y nuestra relación con ellos, y frente a las demandas y desafíos diarios (Bar-On, 2007 en Medlin, 2013).

SOCIALIZACIÓN: Se refiere al proceso mediante el cual el niño adquiere las destrezas, los patrones de comportamiento, los valores y las motivaciones necesarias para adaptarse y comportarse competentemente en la cultura en la que se desenvuelve (Maccoby, 2007 en Medlin, 2013).

UNSCHOOLING: el *unschooling* o aprendizaje libre es diferente al homeschooling ya que aparte de ser una enseñanza que ocurre fuera de los centros educativos, los progenitores intentan romper con los procesos educativos planificados, no organizan el aprendizaje por edades, ni siguen currículos diseñados con anterioridad o libros de texto completos, ni dependen de profesores titulados (Zaldivar, 2012).

## REVISIÓN DE LA LITERATURA

### Metodología para el proceso de revisión de literatura

Para este estudio se consultaron documentos de tres temas:

*Origen y desarrollo de la educación en casa:* En este tema la concentración se dedicó en la historia de esta modalidad y las principales motivaciones que tienen los padres para optar por esta opción educativa. Para esto se obtuvo información de libros y revistas académicas en bases de datos como EBSCO y en Google académico. *Pedagógico:* En este aspecto se investigaron distintos tipos de instrucción utilizados en la educación en casa, así como aspectos pedagógicos y psicológicos como el desempeño académico, la socialización y el desarrollo emocional y moral de los estudiantes educados en el hogar. Con este objetivo se consultaron libros y artículos científicos de estudios tanto cualitativos como cuantitativos.

*Legal:* Para este tema se inició con información general a nivel mundial y se profundizó la búsqueda en siete países, incluyendo el Ecuador; para esto se analizaron sus Constituciones y leyes educativas. Adicionalmente, se investigó sobre los derechos de los niños que se manejan a nivel internacional y que se exponen en la figura de Tratados

Internacionales, los cuales deben ser tomados en cuenta por los educadores en casa. Esta información es de utilidad tanto para las familias como para la comunidad académica en general.

### Formato de la revisión de la literatura

#### **Historia y desarrollo de la educación en casa.**

#### ***Breve reseña histórica de la educación en casa.***

Hace miles de años nuestros antepasados aprendían a cazar, recolectar frutos y construir refugios unos de otros y lo hacían en grupos etarios mixtos. El aprendizaje se

daba por la observación y repetición de los procedimientos (REDES, 2011). Este tipo de enseñanza la encontramos hasta la actualidad en los grupos indígenas, quienes tradicionalmente transmiten el conocimiento de forma oral y con el ejemplo, de generación en generación. Más tarde apareció la escritura que cambió a la educación, ya que parte del conocimiento pasó a almacenarse por escrito y esto contribuyó al mantenimiento de la información (REDES, 2011).

Otro momento clave que cambió el concepto de la educación o de la instrucción fue lo planteado por Aristóteles en Grecia. Este importante filósofo fundó hacia el año 335 en Atenas el *Lyceum*, donde desarrolló las ideas del Realismo, permitiéndoles a sus discípulos experimentar y sacar sus propias conclusiones (Gutek, 2004). Su escuela se convirtió en un lugar de reflexión y experimentación en la Antigua Grecia (Savater, 2011). Para Robinson (2011 en REDES, 2011) al pasar a la Edad Media existió un retroceso en la educación, considerándola exclusiva para las clases sociales poderosas, mientras que en el Renacimiento se le dio importancia a las ciencias y al arte.

En cuanto a la educación en casa esta modalidad fue la más común durante un largo período en la historia de la humanidad, inclusive en Inglaterra reyes como la reina Victoria fueron educados en Palacio por sus tutores (Gabb, 2004). Es tan sólo en el siglo XIX, producto de la Revolución Industrial, que se inicia la regularización y masificación del sistema educativo, con el objetivo de preparar a los obreros de las fábricas en procedimientos y actividades de orden repetitivo, basados en la memorización de conceptos. Este esquema perdura en gran medida hasta la actualidad, convirtiendo al sistema educativo en anacrónico y desfasado de nuestra era, la era de los servicios y de la información (Robinson, en REDES, 2011).



La mayoría de países no instauraron un sistema de educación público y obligatorio sino hasta el siglo XIX, por lo que es relativamente nuevo (Robinson, en REDES 2011). Sin embargo, en la actualidad este concepto está arraigado en la sociedad y la educación en casa es considerada como una excepción. Al final de los años sesenta aparecieron fuertes críticas al sistema educativo imperante por parte de filósofos y catedráticos a nivel mundial, los cuales contribuyeron al surgimiento del nuevo movimiento de la educación en casa en esta década (Kunzman & Gaither, 2013).

Entre los más importantes pensadores están John Holt quien realizó una fuerte crítica al sistema educativo en sus libros *How Children Fail* (1964) y *How Children Learn* (1967). En ellos habló de la importancia de cambiar al sistema educativo; sin embargo es en 1976 cuando publica su libro *Instead of Education: Ways to Help People Do Things Better*, en el cual motiva abiertamente a las familia a realizar una instrucción fuera de la escuela y sin currículo. A partir de lo cual crea un diario de educación en casa llamado *Growing without schooling* (Monk, 2009). Por su parte Ivan Illich en 1970 y Harold Bennett en 1972 hablan también de las falencias de la escuela formal (Monk, 2009). Otro pensador y experto en creatividad moderno citado como referencia por quienes realizan educación en casa es Sir Ken Robinson, en especial por su propuesta de cambiar el paradigma educativo actual (Robinson, 2010) y por su denuncia pública de cómo la escuela mata la creatividad (Robinson, 2007).

A lo largo de esta reseña histórica se puede observar que la educación en casa ha acompañado a la humanidad a lo largo de su existencia; sin embargo es aún un tema que genera opciones y reacciones contrapuestas. ¿Pero qué tan popular es esta modalidad en el mundo? ¿Cuáles son las principales razones que motivan a las familias a realizar este tipo de instrucción? A continuación se abordaran estas importantes preguntas.

### *Educadores en casa ¿Cuántos son y por qué lo hacen?*

Es común que los padres que educan a sus hijos en casa sean estereotipados como excéntricos, arrogantes, raros o ignorantes, en especial por profesionales del campo de la pedagogía, inclusive se llega a verlos como un potencial peligro para los niños; estas opiniones muchas veces están basadas en creencias personales y no en una verdadera investigación sobre el tema (Rothermel, 2008). Una de las falencias al tratar sobre esta metodología es que se ven a las familias como grupos homogéneos, cuando no lo son (Thomas, 2002; Rothermel, 2008).

Es difícil saber a ciencia cierta el número exacto de niños y adolescentes que se educan en casa en el mundo, ya que en muchos países donde es permitida esta modalidad el registro oficial no es obligatorio; por otro lado, en los países como Alemania, donde la educación en casa es prohibida, varias familias optan por seguirla en la clandestinidad (HSLDA, 2014). En el caso de Estados Unidos la instrucción en el hogar es una tendencia aceptada y en crecimiento, en 1999 se registraron aproximadamente 850.000 estudiantes que estudiaban bajo esta modalidad (Bielick *et al.*, 1999), mientras que en 2008 se reportaron 1.5 millones (National Center of Education Statistics en Lubienski, *et al.*, 2013).

En el caso de Inglaterra es complicado estimar el número de educandos en casa, ya que el registro es opcional, las estimaciones van de las seis mil a los ochenta y cuatro mil personas (Gabb, 2004). Por su parte, en Nueva Zelanda el 1% de la población en edad escolar es educada en casa, siendo este número bastante exacto ya que las familias que optan por esta alternativa reciben financiamiento público (NZ Ministry of Education, 1999 en Thomas, 2002). En el caso de Ecuador, no se logró encontrar el número exacto de niños y adolescentes educados en casa.

Existen múltiples razones para realizar educación en casa, Bielick y colegas (1999) identificaron diez, siendo las más importantes la creencia de que la instrucción será de mejor calidad en el hogar, razones religiosas y la existencia de ambientes de aprendizaje no idóneos en el sistema educativo (Figura 1).

\*El total no suma 100% ya que los padres podían proporcionar más de una opción.

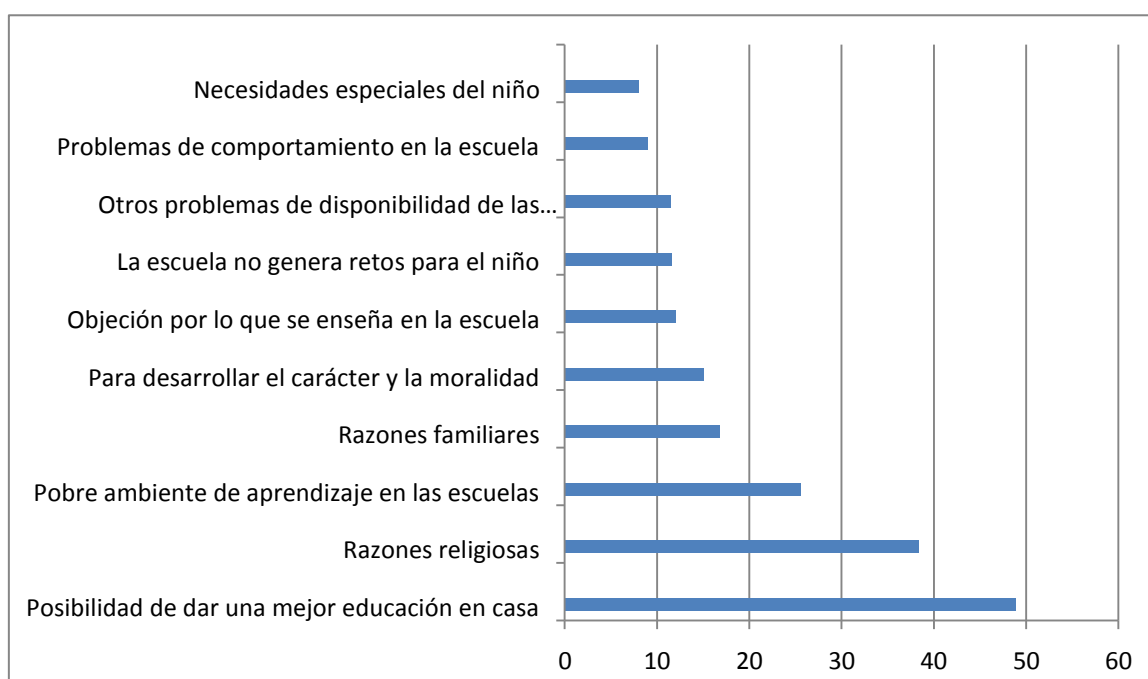


Figura 1. Razones para realizar educación en casa. Basado en Bielick, *et al.* 1999

Por su parte Boschee & Boschee (2011) encontraron que a más de las motivaciones antes mencionadas, una fuerte razón para realizar este tipo de instrucción, es el fortalecimiento de las relaciones familiares. Mientras que en Israel se encontró que en su mayoría los educadores en casa perciben a esta modalidad como una solución para resolver problemas en diferentes áreas de la vida, como son educación, salud, empleo, y desarrollo personal; a más de para optar por un estilo de vida más flexible y relajado (Neuman & Aviram, 2008).

### **Aspectos pedagógicos y psicológicos de la educación en casa**

En la actualidad existe una constante controversia sobre la efectividad y la regulación de la educación en casa, existen adeptos defensores y retractores en especial en el campo académico (Deprés, 2013). Una variedad de fuentes han intentado argumentar una visión equilibrada entre los críticos y los defensores de este tipo de instrucción (Comisión de Educación de los Estados, s.f.; Hammer, 2011; Romanowski, 2001 en Deprés, 2013). Mientras que otros han hecho intentos para anular o regular la educación en el hogar en conjunto (Badman, 2009; Clabough de 2011, la Asociación Nacional de Educación, 2007 en Deprés, 2013).

Entre los puntos de conflicto están la socialización, el desarrollo emocional, moral y espiritual, el desempeño académico, así como la adaptabilidad al sistema estructurado de la universidad o del campo laboral (Medlin, 2013). A continuación se abordaran estos temas.

#### ***Socialización y desarrollo emocional, moral y espiritual***

Para quienes realizan educación en casa es común escuchar de otras personas la pregunta ¿y qué pasa con la socialización? O ¿con quien juegan tus hijos? Dentro de este contexto es importante tomar en cuenta tanto las actitudes de los padres hacia el tema de la socialización; y por otro lado las destrezas sociales que poseen los educandos en casa. En su libro *Kingdom of Children: Culture and Controversy in the Homeschooling Movement*, Stevens (2001), trata sobre este tema y señala que para la mayoría de las familias la educación en casa es un proyecto colectivo, gracias al cual los niños y adolescentes socializan y aprenden de todos, ya sean de sus padres, abuelos, vecinos, compañeros de cursos o hasta del cajero del supermercado. Por su parte, otros autores enfatizan la importancia del rol de los padres en la socialización de sus hijos (Collins, *et al.* , 2000;

Grusec & Davidov, 2007; Maccoby, 2007; Harris, 2009 en Medlin, 2013), en especial en la enseñanza de valores como honestidad, integridad, tolerancia y disciplina.

Por otro lado, varias investigaciones encontraron, que en su mayoría, los padres están conscientes de este aspecto y proporcionan a sus hijos acceso a una variedad de oportunidades de socialización, como son clubes deportivos, grupos de la iglesia, juegos con vecinos y familiares, viajes de campo, grupos de apoyo y visitas a la biblioteca local (Miller, 2000; Medlin, 2000; Mechan, 2004; Atkinson, *et al.* 2007 en Medlin, 2013; Boschee & Boschee, 2011).

En cuanto a las destrezas sociales de los estudiantes, en su mayoría los investigadores que las estudian utilizan la prueba llamada *Social Skills Rating System* (SSRS) que consiste en “una evaluación amplia de los comportamientos aprendidos socialmente aceptables que permiten a una persona interactuar efectivamente con los demás” (Gresham & Elliott, 1990 en Medlin, 2013 p.1). En varios estudios la percepción de los padres de familia es que sus hijos tienen destrezas sociales por lo menos tan buenas como las de los niños escolarizados; en cuanto a la propia percepción de los estudiantes, ésta no es muy clara; ya que en la mayoría de estudios no se encontraron diferencias significativas entre los educandos en casa y los escolarizados (Medlin, 2013). Por su parte Stevens (2001), Adkins (2004, en Medlin, 2013), McKinley y colegas (2007) Reavis and Zakrinski (2005) señalan que los estudiantes educados en casa son en general felices, optimistas y satisfechos con su vida.

Para Romanowski (2006) la falta de socialización es un mito más acerca de la educación en casa, ya que considera que la suposición de que la escuela proporciona experiencias de socialización que la educación en casa no es erróneo; ya que existen otros lugares y espacios donde los niños y adolescentes pueden desarrollar sus destrezas

sociales, como son en grupos de apoyo, clubes deportivos y en la interacción diaria con la sociedad en general.

Ahora bien, existen autores como Reich (2005) quienes ven a la educación en casa como una fuente de nepotismo parental, al no permitir a los niños el tener otros puntos de vista y pensar de forma individual y crítica, producto del aislamiento; sin embargo, no proporciona información empírica que avale su punto. Por su parte, Lubienski, Puckett & Brewer (2013) hacen una fuerte crítica acerca de las evidencias empíricas presentadas por los defensores del movimiento de la educación en casa, sustentando su crítica a fallas metodológicas y reducidos números de las muestras. El mismo Medlin (2013) sostiene que no se debe generalizar esta información al tratarse de grupos heterogéneos. Por su parte, en la revisión bibliográfica realizada por Kunzman & Gaither (2013) encontramos información de setenta y dos estudios de carácter empírico sobre este tema, en los que se evidencia que los estudiantes educados en casa poseen destrezas sociales adecuadas que les permiten participar en el ambiente social en el que viven; sin embargo los autores manifiestan que en su mayoría estos resultados se basan en las propias percepciones de los estudiantes o de sus padres, lo cual podría sesgar los resultados.

Es importante mencionar que durante esta revisión bibliográfica no se encontraron artículos científicos de carácter empírico que demuestren de forma tajante que las personas que estudian en casa tengan menos desarrolladas sus destrezas sociales, en relación a sus pares escolarizados.

En cuanto a la investigación y datos sobre el desarrollo emocional, espiritual y moral de las personas educadas en casa cuando son niños y posteriormente en edad adulta estos son escasos. Entre la información disponible existe evidencia de que el razonamiento moral de los niños educados en casa es por lo menos tan avanzado como el de otros niños

(Medlin, 2013). McEntire (2005) señala que tanto los niños, los adolescentes y los adultos educados en el hogar son menos propensos que otros a adoptar un comportamiento ilegal y antisocial.

En cuanto a las creencias religiosas y espirituales, éstas son fuertemente influenciadas por las familias; por lo cual esta característica es común denominador para todos los hijos, y no sólo para los que se educan en casa (The Pew Forum on Religion and Public Life, 2010 en Medlin, 2013).

### ***Desempeño académico***

Si bien existen casos de estudiantes educados en casa quienes han demostrado genialidad académica, es importante no caer en la generalización, ni en falsas promesas de quienes, por razones económicas, promueven esta modalidad educativa (Lubienski, *et al.* 2013). Ray (2003 en Boschee & Boschee, 2011) obtuvo datos de 5.402 estudiantes de 1.657 familias y realizó un estudio sobre el rendimiento académico. Entre sus resultados se evidencia que, en promedio, el desempeño académico de los estudiantes educados en casa es significativamente mayor al de los estudiantes de las escuelas públicas (de los Estados Unidos), inclusive aquellos cuyos padres no poseen certificación en pedagogía y en los casos en que el estado no regula la instrucción. Por otro lado, Frost & Morris (1988 en Kunzman & Gaither, 2013) realizaron un estudio con setenta y cuatro estudiantes educados en casa y encontraron que su desempeño académico es mayor que el de su pares escolarizados. Por su parte Kunzman & Gaither (2013) critican estos estudios por considerarlos sesgados y por contar con falencias metodológicas. Otros estudios, con muestras reducidas en los Estados Unidos, encontraron cierta tendencia al hecho de que los estudiantes educados en casa tienen un mayor desempeño en las asignaturas de lenguaje y un menor desempeño en matemáticas (Belfield, 2005; Quaqish, 2007 en Kunzman & Gaither, 2013).

Ahora bien, ¿podemos decir que estos resultados se deben al hecho de que los niños y adolescentes estudian en casa? Rudner (1999) encontró que en su mayoría las familias que escogen este tipo de educación poseen niveles de instrucción y de ingresos entre altos y moderados, por lo que pueden contar con recursos pedagógicos idóneos. Por otro lado, existe la presencia de un adulto comprometido con el aprendizaje de los niños, quien puede personalizar la instrucción y el currículo de acuerdo a los intereses y necesidades de los educandos (Rudner, 1999). Por estas razones, Rudner (1999 en Boschee & Boschee, 2011) sostiene que si traemos a los mismos niños, con las mismas características y con el mismo compromiso e involucramiento de los padres a las escuelas públicas, se obtendrán los mismos resultados académicos; sin embargo, Rudner no proporciona evidencia para validar su punto (Boschee & Boschee, 2011). Por su parte, Belfield (2005 en Kunzman & Gaither, 2013) encontró que existe una estrecha relación en las características y antecedentes familiares y el desempeño académico de los educados en casa, mayor nivel de instrucción de los padres mejor desempeño académico.

Adicionalmente, para Romanowski (2006) existe el mito de que los estudiantes educados en casa tienen dificultad para ingresar a universidades de calidad; sin embargo, el autor menciona que universidades como Brown, Georgetown, MIT, Harvard y Berkeley no sólo aceptan este tipo de alumnos sino que los reclutan activamente, en especial debido a su capacidad de aprendizaje autónomo.

### ***Adaptabilidad en ambientes estructurados en la universidad y en el campo laboral***

Otra duda que existe entre los padres y familias que realizan educación en casa es cómo sus hijos se adaptarán en el futuro a ambientes estructurados, ya sea en la universidad o en el campo laboral, después de una vida desescolarizada y en muchos casos



no estructurada. Las investigaciones al respecto, al igual que en los temas tratados anteriormente son variadas.

Autores como Sutton & Galloway (2000), Holder (2001) y Jones (2010) encontraron que los estudiantes educados en casa se integran con éxito a la cultura universitaria. Sin embargo, un estudio encontró que los profesores juzgaron que este tipo de alumnos eran menos seguros de sí mismo durante las primeras semanas de clases (Alvord, 2003 en Medlin, 2013). En este tema White y colegas (2007 en Medlin, 2013) encontraron que los alumnos instruidos fuera de la escuela eran menos ansiosos que otros estudiantes; y obtuvieron un mejor puntaje, que sus pares escolarizados, en una prueba que mide la apertura hacia nuevas experiencias (White *et al.*, 2009 en Medlin, 2013).

#### ***Tipos de instrucción empleados en la educación en casa.***

Antes de tomar la decisión de educar a los hijos en casa es importante tomar en consideración dos aspectos: a) el hacerlo requiere del involucramiento directo y constante de los padres o de los tutores en la educación del niño, siendo la madre quien comúnmente se hace responsable de la instrucción (McDowell, 2000; Morton, 2010; Stevens, 2001 en Kunzman & Gaither, 2013); y, b) esta alternativa debe ser vista como un fenómeno holístico que implica cambios en el estilo de vida familiar (Neuman & Aviram, 2008). Con estas dos premisas claras es indispensable establecer el tipo de instrucción a realizar, la cual dependerá de la realidad de cada familia.

Thomas (2002) habla de la dificultad de categorizar los tipos de instrucción que se emplean en la educación en casa ya que hay tantas opciones como familias. En el trabajo de Kunzman & Gaither (2013) se hace énfasis de la existencia de dos tipos de estudios para analizar el tipo de instrucción y el currículo utilizados por los educadores en casa. Por un lado, encontramos proyectos de investigación que se basan en encuestas estandarizadas; y

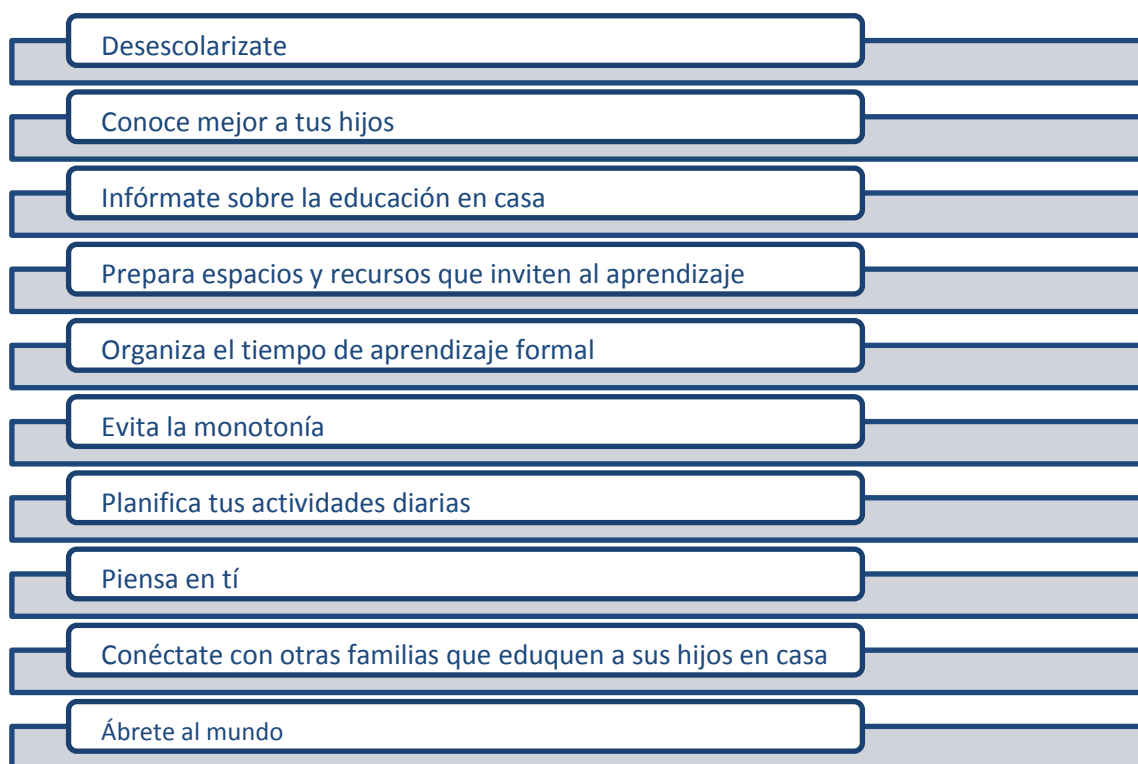
por otro lado, encontramos investigadores que acuden a los hogares y realizan observaciones directas y entrevistas a las familias. Con estas ideas en mente, podemos dividir en dos tipos la instrucción: educación en casa con o sin currículo (*unschooling*). En la primera opción los padres de familia normalmente notifican o solicitan a la autoridad correspondiente el permiso para educar a sus hijos en el hogar, a partir de esto se rigen al currículo nacional y siguen los reglamentos vigentes. También, puede existir el caso en que la familia no se registre en el sistema nacional pero si siga un currículo ya sea el oficial o uno alternativo (Thomas, 2002; Gabb, 2004)

En cuanto al *unschooling*, este término fue acuñado originalmente por Holt (1976 en Griffith, 1998) y se basa en un aprendizaje libre que ocurre con el contacto del niño con la sociedad y se guía en base a sus propios intereses y modos y ritmos de aprendizaje (Griffith, 1998). En la TEDTalk de la Universidad de Nebraska de septiembre de 2014, Logan Laplante, comparte con la audiencia su experiencia personal de como funciona este tipo de modalidad educativa, enfatizando en la posibilidad de profundizar en los interés individuales.

Por otro lado, existen familias que deciden educar a parte de sus hijos en casa, mientras que otros atiende a la escuela regular, también hay casos en que la instrucción se da de forma combinada entre el hogar y la institución educativa. En estos casos, los niños atienden a la escuela algunas horas por semana y siguen el currículo y textos vigentes (Isenberg, 2007); con esta opción, es necesario que exista una constante y fluida comunicación entre los padres y el docente para evitar problemas en el aprendizaje de los niños. En otros casos, hay quienes deciden optar por esta modalidad educativa ciertos años de la vida de sus hijos.

Una vez decidido el tipo de instrucción a seguir, ya sea mediante un aprendizaje libre o uno más estructurado, es importante definir la operatividad del sistema. Algunos padres intentan replicar los procedimientos escolares en casa; sin embargo, en la mayoría de los casos, lo que funciona en la escuela no necesariamente funciona en el hogar (Thomas, 2002). Existen múltiples casos de padres de familia que iniciaron a educar a sus hijos sin escuela de una manera formal, y que después de uno o dos años cambiaron a un tipo de instrucción menos estructurado y ecléctico (Charvoz, 1988; Holinga, 1999; Knowles, 1988; Lois, 2006; Stevens, 2001; Van Galen, 1988 en Kunzman & Gaither, 2013). Varios autores y educadores en casa experimentados como Castellaro (2012) proporcionan sugerencias a seguir al iniciar a educar en casa (Figura 2).

Figura 2. Diez consejos prácticos al iniciar a educar a los hijos en casa. Basado en Castellaro, 2012



Es importante contar con grupos de apoyo, en los cuales familias con realidades de vida similares comparten sus experiencias; sin embargo, es esencial no caer en la generalización ni aceptar criterios a ciegas, ya que existen grupos organizados quienes lucran de la asesoría a familias de educadores en casa y pueden caer en una sobredimensión de los resultados obtenidos, basados en casos particulares y no en estudios empíricos confiable (Lubienski, *et al.* 2013).

Otro punto a considerar en este tema es el hecho de que la instrucción puede tornarse más complicada conforme los hijos crecen, debido a que los temas a tratar son más complejos y a que existe evidencia de que los estudiantes adolescentes educados en casa, se sienten más aislados que los sus pares menores (Kunzman, 2009 en Kunzman & Gaither, 2013)

En general el tipo de instrucción dependerá del interés y disponibilidad de los niños y no tanto de un horario, por lo que las lecciones pueden ser cortas o largas. Las estrategias de enseñanza utilizadas en la educación en casa son variadas, para Thomas (2002) los padres que educan a sus hijos son pioneros en estrategias ya que las van formando sobre la marcha. Entre las metodologías de enseñanza utilizadas se pueden resaltar el aprendizaje situacional y el aprendizaje basado en la conversación (Thomas, 2002). La primera estrategia se fundamenta en el principio de utilizar el mundo como el aula de clases de los estudiantes (Griffith, 1998); con el aprendizaje situacional los individuos aprenden de las actividades diarias y del compartir con una amplia gama de personas. En cuanto al aprendizaje basado en la conversación Thomas (2002) resalta su eficacia ya que se da de una manera informal y no lineal, y se puede cambiar de temas de acuerdo a los intereses de los participantes, sin el estrés de cumplir con un horario o seguir un orden determinado.

Otra estrategia es el aprendizaje basado en proyectos, que es un modelo en el cual los estudiantes trabajan de forma cooperativa y activa para planear e implementar proyectos que se pueden aplicar en el mundo real (Blank, 1997; Harwell, 1997 en Martí *et al.* 2010). En este caso los niños y adolescentes educados en casa realizan proyectos basados en sus intereses personales y en general los aplican en la práctica; adicionalmente, deciden los procedimientos a seguir y las responsabilidades de los miembros del grupo (Griffith, 1998), aspectos que potencializan la efectividad de esta metodología de enseñanza (Larmer, 2014).

En la actualidad, la estrategia de aprendizaje autónomo es utilizada tanto en el sistema escolarizado de enseñanza como en el no escolarizado; entendiéndose como un tipo de aprendizaje que ve al estudiante como un individuo capaz de ser autónomo y responsable de su propio aprendizaje (QIN, 2013). Esta estrategia le permite al individuo “desarrollar auto-conciencia, auto-control visión, practicidad y libertad de discusión” (QIN, 2013 p. 1). Actualmente, el acceso a la tecnología y a recursos educativos hacen que esta metodología sea más factible, ya que el estudiante puede investigar de varios temas, participar en foros, tomar cursos virtuales y afiliarse a revistas u organizaciones que imparten conocimiento. Esto coincide con la teoría de auto-enseñanza de Mitra (2010), basada en experimentos realizados en ambientes reales en India, Sudáfrica e Italia. En su artículo *On Autonomous Learning Strategy in Chinese Homeschooling with a Comparison to American Homeschooling*, QIN (2013) hace una comparación entre el tipo de instrucción en ambos países encontrándose que en China, por razones culturales, los padres tienden a controlar más la educación de sus hijos, reduciendo sus oportunidades para tener un aprendizaje autónomo; mientras que en Estados Unidos este tipo de instrucción es más común.

### **Situación legal de la educación en casa a nivel nacional e internacional.**

Para los educadores en casa es importante familiarizarse con la situación legal de esta modalidad para poder tomar las decisiones pertinentes al caso. De acuerdo a la Home School Legal Defense Association (HSLDA, 2014) de setenta y seis países de los que cuenta con información, la educación en casa es legal en cuarenta y cuatro estados, mientras que en cinco es permitido pero con múltiples restricciones; en ocho países es completamente ilegal y en diecinueve no existe legislación alguna que lo prohíba o lo permita.

Para este estudio se analizaron los casos de Alemania, donde la educación en casa es prohibida; Ecuador, donde es permitida pero con restricciones; España, Perú y Colombia país en el que la situación de esta modalidad es confusa o inexistente y Canadá e Inglaterra donde los padres tienen la libertad para realizar este tipo de instrucción.

#### ***Ecuador.***

La Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008, p. 28) en el Artículo 29 señala “El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas”. Este Artículo es el aval para que la educación en casa sea permitida en Ecuador, a pesar de que la escolarización es obligatoria de los cinco a los catorce años de edad (Presidencia de la República, 2012).

Por su parte el Artículo 2, literal s) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Presidencia de la República, 2012 p. 9) señala que “La educación tendrá una flexibilidad que le permita adecuarse a las diversidades y realidades locales y globales,

preservando la identidad nacional y la diversidad cultural, para asumirlas e integrarlas en el concierto educativo nacional, tanto en sus conceptos como en sus contenidos, base científica - tecnológica y modelos de gestión”. Por otro lado, el Artículo 12 de la misma ley garantiza el derecho constitucional de los padres a "escoger, con observancia al Interés Superior del Niño, el tipo de institución educativa que consideren conveniente para sus representados, acorde a sus creencias, principios y su realidad cultural y lingüística (Presidencia de la Republica, 2012, p. 16). Con el objetivo de viabilizar los Artículos antes mencionados, el Ministerio de Educación (2013) emitió el Acuerdo Ministerial 067-13 en el cual se expide la normativa sobre la aplicación de la opción de la educación en casa.

En dicho Acuerdo se define a esta modalidad como una opción educativa escolarizada, semipresencial, de carácter excepcional y únicamente aplicable para la Educación General Básica. Exclusivamente podrán aplicar las familias que cumplan con uno o más de estos casos: 1) Actividad extracurricular con logros representativos y que le impidan al estudiante asistir a una institución escolar de forma regular; 2) Situación de migración y desconocimiento del idioma; 3) Enfermedad física o psicológica temporal o permanente que imposibilite al educando asistir de manera presencial a la escuela; y, 4) Vivir en un lugar distante a un centro educativo del sistema público y no contar con transporte (Ministerio de Educación, 2013).

En el caso de ser aprobada la solicitud para optar por esta modalidad, los padres tendrán que regirse al Currículo Nacional (Ministerio de Educación, 2010) y los estudiantes deberán ser evaluados en el centro educativo más cercano a su domicilio de forma bimensual. Es importante mencionar que el padre o tutor deberá contar con aptitudes y conocimientos de tipo académico y pedagógico para realizar la instrucción de sus hijos; a más de disponer del tiempo y recursos adecuados (Ministerio de Educación, 2013). Una

comisión técnica de la Dirección Distrital correspondiente realiza evaluaciones periódicas del proceso, que incluyen visitas a los hogares de las familias involucradas (Ministerio de Educación, 2013).

### *Alemania.*

Alemania es un país democrático dividido en dieciséis estados (*Bundeslaender*), la Constitución de la República rige en todo el país; sin embargo, muchas de las leyes se manejan a nivel Estatal. Para esta investigación se escogió el *Bundeslaender* de Nordrhein-Westfalen, por ser el más poblado.

La Constitución Alemana considera a la educación como un derecho básico de las personas, en cuanto a la instrucción en casa, ésta es prohibida excepto en casos muy particulares; esta decisión se respalda en el Artículo 7 de la Constitución literal 1) que señala “Todo el sistema educativo está bajo la supervisión del Estado” (Parliamentary Council, 1949 en Deutscher Bundestag, 2014 p. 2).

Por su parte en la Constitución de Nordrhein-Westfalen se manifiesta que la escolarización es obligatoria y que únicamente podrán realizar educación en casa de forma temporal, las personas que se encuentren enfermas por más de seis meses o las estudiantes quienes han dado a luz y están en período de lactancia; sin embargo en ambos casos los educandos deberán reintegrarse al sistema escolar (Deutscher Bundestag, 2014). El incumplimiento de esta norma, puede generar problemas legales para los padres e inclusive la separación de los hijos de la familia, a pesar de esto se estima que hay 400 familias que realizan educación en casa de forma clandestina o que están en la corte (HSLDA, 2014).



### ***España.***

España es una Monarquía Parlamentaria, en cuya Constitución (Congreso de los Diputados y del Senado, 1978) se garantiza, en el Artículo 16, la libertad ideológica, religiosa y de culto, con la única restricción de que no afecte el mantenimiento del orden público; así mismo en el Artículo 27 de la Carta Magna se reconoce el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.

Otros documentos jurídicos que influyen en la viabilidad de la educación en casa son el Código Civil, la Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE 2/2006) y las leyes autónomas provinciales. En el caso del Código Civil en su Artículo 154 se señala que es potestad de los padres “Velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral” (Ministerio de Gracia y Justicia, 1889 consolidado 2012 p. 31.). Por su parte la LOE 2/2006 (Jefatura del Estado, 2006) en el capítulo II, artículo 4, apartado 1 manifiesta que la enseñanza básica, es decir primaria y secundaria es obligatoria y gratuita para todas las personas. Sin embargo, puede decirse que en España la legalidad de la educación en casa es incierta ya que han existido casos en que el Tribunal Constitucional Español (TC) ha emitido una sentencia que quita el derecho a los padres de educar a sus hijos en hogar; pero también han existido casos en que el TC ha fallado en favor de las familias de educadores en casa. Este tipo de disposiciones dejan en una situación insegura a las familias que optan por esta opción, las que se estima llegan a las dos mil (HSLDA, 2014).

### ***Canadá.***

La Constitución canadiense (*Constitution Act 1982*) declara los derechos fundamentales de “libertad de conciencia y de religión; de pensamiento, creencia, opinión y expresión, incluida la libertad de prensa y de otros medios de comunicación; de reunión

pacífica; y la libertad de asociación” (Department of Justice Canada, 2013 p. 53). En el caso de las leyes educativas, las que regulan la educación en casa, éstas se manejan a nivel provincial. Por ejemplo, en Ontario los padres de familia deben informar a la escuela pública más cercana sobre su deseo de optar por esta modalidad; en cuanto al currículo educativo, éste no es obligatorio y las evaluaciones por parte del Consejo Escolar son esporádicas. En el caso de Alberta un profesor asignado supervisa el proceso educativo dos veces al año; mientras que en British Columbia no existe interferencia por parte del Ministerio de Educación (Boesveld, 2011). Para esta investigación se escogió profundizar en la situación existente en Ontario.

En el *Policy/Program Memorandum No. 131* (Ontario Ministry of Education, 2002) se detallan los requerimientos y procedimientos a seguir por las familias que deciden educar a sus hijos en casa. Los padres deben comunicar por escrito (cada año) su decisión al Consejo Escolar (CE), siguiendo el formato proporcionado por el Ministerio; en la carta deben incluir el nombre de sus hijos, edad, género y fecha de nacimiento, así como dirección y número telefónico de su domicilio. El Consejo aceptará la petición de los padres como evidencia que los niños o adolescentes están recibiendo una instrucción satisfactoria en casa, como lo dispone la Ley de Educación (*Educational Act*) en la subsección 21, literal 2) (Ontario Ministry of Education, 2002). El CE enviará a los padres una notificación por escrito como aprobación de la petición. Dicha institución realiza una investigación únicamente si el caso amerita o si recibiese una denuncia de terceros en la que se afirme que los derechos de los niños en cuestión están siendo vulnerados (Ontario Ministry of Education, 2002).

Una vez notificada la decisión por parte de los padres de familia, estos pueden acceder a varios servicios por parte del Consejo Escolar como son: recursos pedagógicos, material curricular gratuito, evaluaciones administradas por la Oficina de Rendición de

Cuentas de Calidad y Educación, cursos ofrecidos a través del Centro de Aprendizaje Independiente y servicios de apoyo ofrecidos por el Ministerio de Salud y Cuidados a Largo Plazo (Ontario Ministry of Education, 2002).

### ***Inglaterra.***

En Inglaterra la educación en casa es permitida ya que se considera que la educación es obligatoria, mas no la escolarización. En el caso de optar por esta modalidad los padres no necesitan informar a las autoridades sobre su decisión, únicamente deberán hacerlo si su hijo/a haya sido registrado en el sistema educativo con anterioridad y desean retirarlo. El padre o tutor encargado de impartir la instrucción no necesita tener estudios académicos en pedagogía y no es necesario que la educación en casa se rija al currículo nacional (Gabb, 2004).

Las autoridades educativas locales tienen permitido realizar supervisiones informales a las familias que realizan educación en casa, para constatar si los niños o adolescentes están recibiendo una adecuada educación; es decir a tiempo completo y de acuerdo a su edad, capacidad y aptitudes, como se señala en el Artículo 36 de la Ley de Educación (United Kingdom Parliament, 1944).

### ***Latinoamérica***

En Latinoamérica la educación en casa es una modalidad poco frecuente y en varios países no existe legislación específica que la regule (HSDLA, 2013). En el caso de Perú, también lo es y quienes la escogen se basan en el Artículo 6 de su Constitución que dice “Es deber y derecho de los padres alimentar, educar y dar seguridad a sus hijos. Los hijos tienen el deber de respetar y asistir a sus padres.” (Congreso Constituyente Democrático, 1993 p. 6). Adicionalmente, en el Artículo 5 de la Ley General de Educación

Peruana se garantiza el derecho de los padres a participar en el proceso educativo de sus hijos (Congreso de la República de Perú, 2003).

Por su parte en Colombia tampoco existe un reglamento que norme la educación en casa de forma específica, pero la Constitución del país garantiza, en su Artículo 68, el derecho de los padres de elegir el tipo de educación para sus hijos menores. Adicionalmente, el artículo 27 de la Carta Magna colombiana garantiza la libertad de enseñanza, aprendizaje y libertad de cátedra e investigación (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

### **Tratados internacionales sobre los derechos de los niños.**

#### ***Declaración universal de los derechos humanos.***

La Declaración universal de los derechos humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1978) en su Artículo 26 señala que todos los individuos tenemos derecho a la educación, la cual debe ser gratuita por lo menos en la instrucción elemental. Adicionalmente, habla de la función de la educación como medio para mantener la paz. En cuanto a la instrucción en el hogar el mismo Artículo en su inciso 3 aclara que “los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1978 p. 6).

#### ***Declaración de los derechos de los niños.***

El 1958 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración de los derechos de los niños, la cual señala en el Principio VII que todo niño tiene derecho a recibir educación gratuita y obligatoria como mínimo en las etapas iniciales. También señala que “el interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la

responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término a los padres” (Asamblea de las Naciones Unidas, 1959 pp. 2).

***Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea.***

La Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea aplica, en el marco de esta investigación, para Alemania, España e Inglaterra, en ella se proclama el derecho de los padres de garantizar la educación de sus hijos de acuerdo a sus creencias religiosas, filosóficas y pedagógicas (Parlamento Europeo, 2010). Sin embargo en el caso de Alemania y España este derecho no es garantizado a cabalidad.

## CONCLUSIONES

La revisión bibliográfica acerca de la educación en casa nos lleva a realizar algunas conclusiones de carácter general y específico. En primer lugar, se puede decir que este tipo de instrucción es una modalidad o movimiento educativo en crecimiento existente en la mayoría de países. Por otro lado, se concluye que la educación en casa genera posiciones variadas y contradictorias; sin embargo ambas caen en la misma falencia que es la generalización de aspectos concernientes a la educación en casa. Adicionalmente, resalta la insuficiente información disponible para validar o rechazar este tipo de instrucción. En cuanto a los principales aspectos a considerar por parte de los padres que optan por tomar la responsabilidad de educar a sus hijos, están el tipo de instrucción a seguir, el desarrollo académico, social, emocional y espiritual de los estudiantes; así como la situación legal de esta modalidad a nivel internacional y nacional. Todos estos aspectos se profundizaran a continuación.

La educación en casa es una modalidad educativa aceptada en la mayoría de países, sin embargo, es común que las familias que optan por esta alternativa se hallen bajo el escrutinio de la comunidad en general; por lo que es importante que como sociedad, más que sacar conclusiones apresuradas basadas en mitos o en información poco confiable (Romanowski, 2006), nos informemos sobre el tema y contribuyamos a su mejor desarrollo. Una limitación para alcanzar este objetivo es que si bien existe una gran cantidad de información sobre la educación en casa, ésta en general no es académicamente confiable, tratándose en su mayoría de sitios web de grupos de apoyo, quienes comúnmente lucran de la asesoría a las familias de educadores en casa, y por ende sus criterios pueden resultar sesgados (Lubienski, *et al.*, 2013). Por otro lado, se encuentran en línea foros y páginas en redes sociales de padres que educan a sus hijos en casa, que proporcionan consejos, ideas y recursos; sin embargo, estos carecen de soporte de carácter

científico. En cuanto a la investigación académica, en su mayoría está es de carácter cualitativo y los estudios cuantitativos existentes se basan en muestras pequeñas y específicas, en su mayoría de los Estados Unidos (Kunzman & Gaither, 2013).

La insuficiente información y la complejidad del tema nos llevan a concluir, al igual que autores como Thomas (2002) y Medlin (2013) que no es posible hacer una generalización de los aspectos relacionados con la educación en casa. Como sociedad no podemos pensar que la educación en casa es mejor que la educación escolarizada, ni viceversa; ya que los resultados de la instrucción y del proceso en muchos casos dependerán de la situación familiar particular (Thomas, 2002; Belfield, 2005 en Kunzman & Gaither, 2013).

Entre los aspectos a tomar en cuenta para validar o rechazar la educación en casa, tanto por las familias como por las autoridades educativas, se encuentran el desempeño académico, el desarrollo social y el desarrollo emocional, espiritual y moral de los niños y adolescentes educados en su hogar. El desempeño académico es uno de los principales argumentos utilizados por los defensores del movimiento de la educación en casa; quienes sostienen que los estudiantes que optan por esta alternativa educativa obtienen resultados superiores a los de sus pares escolarizados (Ray, 2003 en Boschee & Boschee, 2011; Romanowski, 2006). Por otro lado, existen estudios que concluyen que los educandos en casa pueden tener menores destrezas matemáticas que los estudiantes que acuden a un centro educativo (Belfield, 2005; Quaqish, 2007 en Kunzman & Gaither, 2013). Las limitaciones de estos estudios se basan principalmente en muestras reducidas y fallas metodológicas (Lubiskin et al. 2013; Kunzman & Gaither 2013), por lo que no es posible hacer una generalización sobre el desempeño académico de los estudiantes educados en casa.

A más del desempeño académico, un aspecto importante a considerar es el desarrollo social de los niños y adolescentes educados en casa, ya que es uno de los puntos más mencionados al hablar de esta modalidad educativa. Con respecto a este tema se puede concluir que la educación en casa debe ser vista como un proyecto integral, que permita a los estudiantes el relacionarse con otras personas, para aprender de ellas y para desarrollar las destrezas sociales adecuadas para interactuar en la sociedad. Para autores como Stevens (2001), Romanowski (2006), Medlin (2013) la falta de socialización de quienes se educan en casa no es un problema, siempre y cuando los padres reconozcan la importancia de este tema y proporcionen a sus hijos de oportunidades de socialización.

Ligado al desarrollo social está el desarrollo emocional, espiritual y moral de las personas educadas en casa, en este sentido no existe mayor información disponible que permita llegar a conclusiones específicas. Cabe mencionar en este apartado la importancia e influencia que tiene la familia, tanto de los niños escolarizados como de los no escolarizados en este aspecto; influencia que se ve en la enseñanza de valores, creencias y tradiciones (The Pew Forum on Religion and Public Life, 2010 en Medlin, 2013).

La adaptabilidad de los adultos que fueron educados por sus padres o tutores a ambientes estructurados, como la universidad y el trabajo, es sin duda otro punto de reflexión y preocupación de las familias que optan por esta opción, así como para la comunidad educativa. La investigación encontrada en general apoya la premisa de que los estudiantes educados en casa se adaptan de forma satisfactoria a ambientes estructurados e inclusive Romanowski (2006) resalta el interés de universidades prestigiosas de reclutarlos.

En cuanto a los tipos de instrucción a utilizar por los padres que deciden educar a sus hijos en casa, estos dependerán de la realidad de cada familia. En general se encuentran casos en los que se sigue un currículo académico y otros en los que se opta por



un aprendizaje libre (*unschooling*). En cuanto a las estrategias de enseñanza, se encuentran múltiples opciones, de las que se pueden resaltar la estrategia del aprendizaje autónomo (QIN, 2013), el aprendizaje basado en proyectos (Martí *et al.*, 2010) y el aprendizaje situacional y basado en la conversación (Thomas, 2002). Una idea repetida por varios autores es el hecho de que no necesariamente lo que funciona en la escuela funciona en la educación en casa (Thomas, 2002; Kunzman & Gaither 2013). Esta premisa es importante ya que por ejemplo en países como Ecuador se pretende que los padres repliquen los modelos, contenidos y estrategias educativas utilizadas en los centros educativos en la casa (Ministerio de Educación, 2013).

No se puede olvidar la situación legal de esta modalidad, al igual que los temas tratados anteriormente, se encuentran posiciones radicalmente opuestas, con casos como el de Canadá e Inglaterra, donde esta modalidad educativa es ampliamente permitida y casos como el de Alemania, país en el que la educación en casa es prohibida. Ahora bien, la explicación de esta diferencia puede abarcar criterios tanto pragmáticos como filosóficos, como es el derecho a la igualdad de oportunidades educativas, cuya conceptualización depende de juicios de valor subjetivos (Ennis, 1981).

### **Respuesta a las preguntas de investigación**

Al analizar la información bibliográfica de los principales puntos a considerar en la educación en casa, se puede visualizar la complejidad del tema. A continuación se detallan las principales respuestas a las preguntas de investigación propuestas para este estudio que son: *¿Cómo es el desempeño de los estudiantes educados en casa tanto en el campo académico como en el social y psicológico?*, *¿Cuáles son los tipos de instrucción que los padres pueden elegir para educar a sus hijos fuera de la escuela?*, y por último *¿En general cuál es la situación jurídica de la educación en casa en el*

*Ecuador y en el mundo?*

**Desempeño académico de los estudiantes educados en casa** En la actualidad existe información de carácter cualitativo, como la proporcionada por García (2010) y Griffith (1998) que valida la educación en casa por considerarla una estrategia de enseñanza que maximiza el aprendizaje de los estudiantes; y por ende, que sus resultados se ven reflejados en un desempeño académico de primera. Esta premisa podría sustentarse con investigaciones empíricas, que demuestran que los niños y adolescentes educados en casa poseen un desempeño académico más alto que el de sus pares escolarizados (Ray, 2003; Frost & Morris, 1988). Sin embargo, varios de estos estudios han sido criticados por fallas metodológicas y por tener muestras reducidas (Lubinski, *et al.* 2013; Kunzman & Gaither, 2013). Ahora bien, tampoco se encontró suficiente información empírica que evidencie un desempeño académico menor de quienes se educan en casa.

Romanoskwi (2006) habla del interés de universidades prestigias en reclutar a estudiantes educados en casa, lo cual brinda indicios de que su desempeño académico es mayor o igual que el de los aplicantes que asistieron a la escuela. Adicionalmente, existe evidencia de que en edad adulta quienes se educaron en casa se adaptan adecuadamente a ambientes estructurados como en la universidad o en el trabajo (Sutton & Galloway, 2000; Holder, 2001; White *et al.*, 2007 en Medlin, 2013; Jones, 2010). El desempeño académico es sin duda un factor a tomar en cuenta al decidir educar a los hijos en casa y en el momento de regular esta modalidad educativa; sin embargo, es indispensable no caer en la generalización ni a favor ni en contra, ya que no existe información suficiente para hacerlo.

### **Desarrollo socio-emocional de los niños y adolescentes educados en casa.**

El desarrollo social y emocional de los niños y adolescentes educados en casa es un tema que preocupa en especial a quienes regulan o critican esta modalidad educativa; ya que por su parte, en general las familias ven a esta alternativa como un proyecto colectivo y holístico, en el cual los hijos no sólo socializan con sus padres sino con personas de distintas edades y ocupaciones (Griffith, 1989; Stevens, 2001; Romanowski, 2006; Boschee & Boschee, 2011; Medlin, 2013). Por esto, autores como Romanowski (2006) consideran que la falta de socialización de los niños y adolescentes educados en el hogar es un mito, ya que existen otros sitios, a más de la escuela, donde ellos pueden desarrollar las destrezas sociales necesarias para interactuar en la sociedad de una forma satisfactoria. Entre estos sitios y momentos tenemos a clubes, grupos de apoyo, reuniones familiares, salidas de campo, eventos deportivos, entre otros (Miller, 2000; Medlin, 2000; Mehan, 2004; Atkinson, *et al.*, 2007 en Medlin, 2013; Boschee & Boschee, 2011).

Existen estudios de carácter cuantitativo que señalan que los niños y adolescentes educados sin escuela son felices, optimistas y satisfechos con su vida; así como que poseen las destrezas sociales necesarias para interactuar efectivamente con los demás (Stevens, 2001; Adkins, 2004 en Medlin, 2013; Reavis and Zakrinski, 2005; Romanowski, 2006; McKinley *et al.*, 2007). Inclusive McEntire (2005) encontró que tanto los niños, los adolescentes y los adultos educados en el hogar son menos propensos que otros a adoptar un comportamiento ilegal y antisocial. Durante la búsqueda bibliográfica no se encontraron estudios empíricos que demuestren que este tipo de estudiantes presenta un desarrollo social y emocional deficiente.

Si bien las investigaciones presentadas anteriormente arrojan resultados a favor de la educación en casa, por lo menos en el ámbito del desarrollo social y emocional, éstas no

carecen de críticas. Para autores como Lubienski y colegas (2013) estos estudios poseen fallas metodológicas y presentan datos sesgados basados en muestras reducidas y no aleatorias; por otro lado, Kunzman & Gaither (2013) sostienen que en general los investigadores se han centrado en las percepciones de los padres y de los estudiantes educados en casa, lo cual limita la perspectiva de los estudios. Por lo expuesto, es importante, al igual que para el desempeño académico, no generalizar los datos y sacar conclusiones a la ligera (Medlin, 2013).

Un aspecto esencial a considerar sobre el desarrollo social y emocional de los niños, es el rol que cumplen los padres al reconocer la importancia de este factor y al enseñar a sus hijos valores, como la tolerancia, el respeto, la disciplina y la honestidad (Collins, et al., 2000; Grusec & Davidov, 2007; Maccoby, 2007; Harris, 2009 en Medlin, 2013). De la misma manera el desarrollo emocional y moral de los niños y adolescentes está altamente vinculado a la familia, ya que de ella parten las creencias religiosas y valores espirituales (The Pew Forum on Religion and Public Life, 2010 en Medlin, 2013). Se podría decir que de cumplirse estos requerimientos el desarrollo social, emocional y espiritual de los estudiantes educados en casa se daría de una forma adecuada.

### **Tipos de instrucción a utilizar en la educación en casa**

Las principales consideraciones que los padres deben tomar en cuenta, al decidir educar a sus hijos en casa, son que el proceso debe ser visto de forma holística y que implica un cambio en su estilo de vida; por otro lado, se debe estar al tanto del constante involucramiento del padre o de la madre para garantizar una buena educación para los niños y adolescentes (Neuman & Aviram, 2008). Conscientes de estos aspectos los padres pueden elegir el tipo de instrucción a seguir, ya sea siguiendo un currículo académico o un modelo de aprendizaje libre.

Varios autores (Griffith, 1998; Thomas, 2002; Castellaro, 2012; Kunzman & Gaither, 2013) recomiendan el no imitar los procedimientos de la escuela formal en la modalidad de educación en casa, ya que muchas veces lo que funciona en el aula de clase no necesariamente lo hace en el hogar. Sin embargo, sugieren a los padres el planificar ciertas horas al día para una instrucción más formal. Otro aspecto que sobresale de la investigación es la importancia de que la instrucción se desarrolle no únicamente en el hogar, sino en otros ambientes y con otras personas, para evitar la monotonía y asegurar que los estudiantes tengan distintas experiencias y puntos de vista (Griffith, 1998; Romanoskwki, 2006; Medlin, 2013.). De esta forma se evita lo expuesto por Reich (2005) al considerar que la educación en casa únicamente expone al estudiante a los criterios de sus padres, limitando de esta manera su pensamiento crítico. En cuanto a las estrategias de enseñanza a utilizar, se puede decir que éstas son muy variadas y dependerán de cada caso; por esta razón, es indispensable que los padres conozcan a sus hijos y se preparen tanto en temas académicos como pedagógicos (Castellaro, 2012). En Internet encontramos foros y sitios web que brindan recursos y metodologías de enseñanza para distintos temas y edades, todos estos enfocados en la instrucción en casa. Entre las metodologías más empleadas encontramos al aprendizaje situacional, el aprendizaje basado en la conversación y el basado en proyectos (Thomas, 2012; Martí, *et al.*, 2010). En cuanto a la estrategia de aprendizaje autónomo, ésta ha llamado la atención tanto de educadores en casa como de docentes de centros educativos, ya que contribuye a desarrollar autoconciencia, auto-control, visión, practicidad y libertad de discusión (QIN, 2013).

Una reflexión final sobre este tema es la expuesta por Castellaro (2012), quien afirma que independientemente del tipo de instrucción que se escoja, éste debe ir acorde con la realidad particular de la familia y que quienes realicen y reciben la instrucción se sientan felices de hacerlo.

## **Situación jurídica de la modalidad de la educación en casa en el Ecuador y en el mundo.**

La educación en casa es un movimiento educativo en crecimiento existente en varios países del mundo (Lines, 2000; Thomas, 2002; Gabb, 2004). A nivel internacional los criterios jurídicos y operativos de esta modalidad educativa no son homogéneos, encontrándose casos radicalmente opuestos. Los interesados en el tema deben mantenerse informados sobre este aspecto tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

En el plano internacional, existen dos instrumentos legales ratificados por los países miembros de las Naciones Unidas, que tienen relevancia al tratar sobre la situación legal de la educación en casa, estos son la Declaración universal de los derechos humanos y la Declaración de los derechos de los niños. En ambos documentos se garantizan, por un lado el derecho de los niños y adolescentes de recibir educación; y por otro lado, el derecho de los padres a escoger el tipo de instrucción, siempre considerando el interés superior de los niños (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1959; Asamblea General de las Naciones Unidas, 1978). Estos mismos principios se pueden encontrar en la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea (Parlamento Europeo, 2010).

Existen países como Canadá, Estados Unidos e Inglaterra en donde la educación en casa es permitida, basándose en el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que desean dar a sus hijos. En el caso de Inglaterra, su legislación específica que la educación de los niños y adolescentes es obligatoria, mas no su escolarización (Gabb, 2004), entendiéndose que la escuela no es el único lugar en el que se puede impartir instrucción. La distinción de ambos términos es esencial para determinar la situación legal de la educación en casa y no fue encontrada en ningún documento jurídico de otro país analizado para este estudio. En cuanto a los requerimientos y procedimientos a seguir por

parte de las familias de educadores en casa, estos son en general flexibles y no se requiere que los estudiantes se acojan al currículo nacional vigente. Esta realidad se basa en el supuesto de que los padres de familia velan por los derechos universales de sus hijos. Si bien, cada país, estado o distrito maneja sus asuntos educativos de forma independiente, el común denominador es que la autoridad educativa regulará e intervendrá en las familias de educadores en casa, en caso de que se notaran irregularidades (United Kingdom Parliament, 1944; Ontario Ministry of Education, 2002; Boesveld, 2011)

El caso opuesto al tratado anteriormente es el de Alemania, que a pesar de encontrarse muy cerca de Inglaterra, prohíbe a los padres de familia educar a sus hijos sin escuela. Para las autoridades alemanas es responsabilidad exclusiva del Estado la educación de los niños y adolescentes (Parliamentary Council, 1949 en Deutscher Bundestag, 2014), permitiéndose la instrucción en el hogar, de forma momentánea, en raros casos como enfermedad y embarazo.

Existen casos intermedios como países cuya legislación presenta vacíos legales que dejan a los educadores en casa en una situación ambigua, o naciones en los que se permite la educación en casa pero con regulaciones y requerimientos extensos. Como ejemplo del primer caso tenemos a España, que si bien en su Constitución se garantiza el derecho de los padres de escoger el tipo de instrucción a dar a sus hijos, la legislación educativa restringe esta modalidad educativa. Por esta razón, los niños y adolescentes que se educan sin escuela, se encuentra en una situación legal ambigua y sus familias deben buscar opciones alternativas para legalizar su instrucción (HSLDA, 2014). En el caso de Latinoamérica la educación en casa no es común, por lo que en países como Colombia y Perú no existe una legislación específica que la regule, a pesar de que en las Constituciones

de estos países se garantiza el derecho de los padres a elegir el tipo de instrucción para sus hijos (Asamblea Nacional Constituyente, 1991; Congreso de la República de Perú, 2003).

En el caso de Ecuador, existen tres instrumentos jurídicos que sustentan la situación legal y operativa de la educación en casa, que son: la Constitución, la Ley Orgánica de Educación y el Acuerdo Ministerial 067-13. Los primeros documentos garantizan la libertad de los padres de escoger el tipo de instrucción que reciban sus hijos, con observancia a su interés superior, de acuerdo a sus creencias, principios y opciones pedagógicas (Asamblea Constituyente, 2008; Presidencia de la República 2012). Por su parte, el Acuerdo Ministerial 067-17 (Ministerio de Educación, 2013) presenta la normativa para la aplicación de esta modalidad educativa; en ésta se limita la opción a familias que cumplan con una o más de las siguientes situaciones: actividad extracurricular con logros significativos de los estudiantes, situaciones de migración, situaciones de enfermedad o tener su residencia en un lugar apartado y no contar con transporte (pero sí contar con conexión a internet). Estas condiciones dejan sin opción legal a muchas familias, quienes como se sabe, pueden escoger esta metodología educativa por razones personales y no por la falta de otra opción de instrucción para sus hijos (Rothermel, 2003).

Otro factor a considerar sobre la normativa vigente en el Ecuador, es la operatividad de la modalidad de educación en casa. De acuerdo al Acuerdo Ministerial 067-17 (Ministerio de Educación, 2013) los padres deben regirse al currículo y textos nacionales y los estudiantes deben rendir exámenes bimensualmente, en la institución educativa más cercana a su residencia. Este aspecto limita los tipos de instrucción a seguir, por ejemplo las familias no podrían optar por un modelo de aprendizaje libre; por otro lado, también se limitan las estrategias de enseñanza y evaluación ya que los estudiantes deben seguir y completar los textos escolares y las evaluaciones son exámenes escritos.



Adicionalmente, la normativa exige que la persona encargada de la instrucción tenga “aptitudes y condiciones de tipo académico y pedagógico suficientes para ejercer la opción educativa” (Ministerio de Educación, 2013, p. 2). Este punto es de difícil evaluación, a no ser que la persona cuente con un título académico en el tema y si bien, en su mayoría quienes optan por esta opción tienen un nivel de instrucción superior, no necesariamente lo es en pedagogía (Rudner, 1999).

Se puede apreciar que cada país maneja el tema de la educación en casa de forma diferente, encontrándose posturas tanto a favor como en contra; a pesar de la insuficiente información de carácter científico y académico (Isenberg, 2007) que las sustente.

Las razones por las cuales existe esta diversidad de ideas, pueden ser igual de variadas como las razones de los padres para educar a sus hijos en el hogar, éstas podrían ser explicadas en el campo de la filosofía de la educación, por ejemplo en lo concerniente a la igualdad de oportunidades educativas. Este tema genera un constante debate, en el que se manifiesta una postura uniforme en relación a su importancia; sin embargo, existen opiniones distintas acerca de su aplicación debido a que su conceptualización depende de juicios de valor (Ennis, 1981). Por esta razón, para tratar de comprender el porqué de la disparidad de las posturas acerca de la educación en casa, sería necesario realizar un análisis profundo de las realidades de cada país.

Para finalizar es importante que al momento de normar esta modalidad educativa, se lo haga basados en información confiable y reconociendo el derecho de los padres a elegir el tipo de educación para sus hijos y no por ideas preconcebidas basadas en mitos (Romanoswki, 2006). Lamentablemente, el perfil diverso de los educadores en casa, así como el aumento del número de familias que optan por esta modalidad educativa, han generado que profesionales y gobiernos problematicen este tema y que los controles por

parte de las autoridades educativas se hayan incrementado (Rothermel, 2003). Una negativa rotunda por parte de los Estados ante esta alternativa de instrucción, genera desconfianza en los padres de familia, quienes optan por no registrarse en el sistema (Isenberg, 2007; Goymer, 2000; Kaseman y Kaseman, 1991; 1995; 2002 en Kunzman & Gaither, 2013) y prefieren educar a sus hijos fuera de él.

### **Resumen del estado actual de la investigación acerca del tema**

La principal barrera para estudiar la educación en casa es la insuficiente información disponible (Isenberg, 2007), esta situación se debe a la complejidad del tema en los planos ideológico, pragmático y jurídico. Durante esta revisión bibliográfica se encontraron abundantes datos y recursos; sin embargo, muchos de estos carecen de soporte técnico, al tratarse de foros y documentos realizados por educadores en casa y no por académicos. En el caso de los estudios científicos, se encontraron, al igual que Kunzman & Gaither (2013), investigaciones cualitativas y cuantitativas, en su mayoría enfocados en países de habla inglesa, sin hallar artículos en el ámbito ecuatoriano.

Las investigaciones empíricas encontradas son específicas tanto en el grupo como en el lugar de estudio y varias han sido criticadas por otros autores, por tener fallas metodológicas y resultados sesgados (Lubienski, *et al.*, 2013). Entre los factores limitantes para estudiar la educación en casa, está que no existen datos demográficos disponibles, debido a la complejidad de los casos, la naturaleza desinstitucionalizada del fenómeno y la desconfianza de muchos educadores en el hogar hacia la vigilancia externa (Goymer, 2000; Kaseman & Kaseman, 1991; 1995; 2002 en Kunzman & Gaither, 2013).

En cuanto a temas específicos de esta modalidad educativa, se puede tratar acerca del desarrollo social y emocional, del desempeño académico y de la adaptabilidad de los

estudiantes educados en casa a ambientes estructurados. En este sentido se encontró que, en la mayoría de los casos, los estudios sobre el desarrollo social y emocional se basan en las percepciones de los propios padres y de sus hijos. Por esta razón, sacar conclusiones generalizadas sobre el tema no es lo más adecuado. En cuanto al desempeño académico, varios estudios demuestran que las personas educadas en casa poseen un desempeño académico igual o superior al de sus pares escolarizados, a más de que su adaptabilidad a ambientes estructurados en edad adulta es adecuada. Sin embargo, estos datos no se pueden generalizar (Medlin, 2013) y tomarlos como sustento suficiente para aprobar o rechazar la educación en casa.

En el caso de Latinoamérica y del Ecuador la información sobre esta modalidad educativa es escasa o nula, debido a que no es una práctica común; sin embargo, es necesario ampliar la investigación en estos ámbitos debido a que es un fenómeno en crecimiento (HSLDA, 2014). Es importante tomar en cuenta, que al momento de realizar dichos estudios debe evitarse sesgos debido a ideas preconcebidas, ya sea a favor o en contra de esta alternativa de instrucción.

### **Relevancia de este estudio**

La instrucción en casa es un movimiento educativo en expansión, sin embargo éste no cuenta con la suficiente información para poder tomar decisiones basadas en evidencia por parte de las familias y de las autoridades educativas. Por esta razón, es importante compilar y analizar los datos disponibles sobre temas relevantes como son el tipo de instrucción a utilizar, el desempeño académico, el desarrollo social y emocional de los estudiantes; así como su adaptabilidad a medios estructurados y la situación legal de esta modalidad educativa.

En Ecuador y en el mundo existen familias que optan por esta alternativa de instrucción y que requieren de información confiable para tomar decisiones adecuadas, siempre pensando en el interés superior de los niños. Es común que estos padres sean juzgados negativamente por miembros de la sociedad en la que habitan, muchas veces debido a prejuicios e ideas preconcebidas basadas en mitos. Por otro lado, también existen organizaciones y personas que promocionan a la educación en casa basados en datos limitados. Por esta razón, es importante que la sociedad se informe sobre el tema para no caer en generalizaciones que no benefician a nadie.

### **Limitaciones en el proceso de revisión de literatura**

Las limitaciones que se encontraron durante el proceso de revisión de literatura para este proyecto fueron de varias índoles; la primera consistió en la falta de información sobre la educación en casa en el Ecuador. En su mayoría los artículos consultados provienen del exterior en especial de países anglosajones. Por otro lado, si bien existe abundante información en internet, las fuentes no son académicamente confiables. En especial en el tema de tipos de instrucción y estrategias de enseñanza, ya que en su mayoría quienes dan aportes son madres que educan a sus hijos en casa y tienen experiencia práctica más no académica; esta información se la comparte mediante sitios web personales, foros, redes sociales y grupos de apoyo.

En general los estudios académicos consultados son específicos tanto en el grupo como en el lugar de estudio, por lo que sería un error generalizar la información y sacar conclusiones definitivas sobre el tema. Esta limitación también fue encontrada por Kunzman & Gaither (2013) durante su revisión bibliográfica de la educación en casa. Un limitante adicional fue la consulta de instrumentos legales, como son Constituciones, leyes y reglamentos. En primer lugar por la complejidad de los términos y por encontrar los

documentos más recientes y vigentes en los países consultados; por otro lado, se analizaron textos jurídicos en otros idiomas como inglés y alemán, por lo que fue necesario asegurarse de obtener una traducción precisa.

### **Propuesta para posibles estudios acerca del tema**

Como se ha visto a lo largo de esta investigación la educación en casa es un movimiento social en crecimiento a nivel mundial. Sin embargo, no existe mucha información sobre el tema en especial a nivel nacional o regional. Por lo tanto, se considera relevante ejecutar futuros estudios que reflejen la realidad de esta modalidad, tanto en el contexto académico como psicológico. Adicionalmente, es importante realizar un análisis más profundo de la situación legal de la instrucción en casa en distintos países y tratar de establecer razones que expliquen las posibles diferencias y similitudes encontradas desde el contexto tanto filosófico como social.

Otro aspecto a investigar más a fondo es el desarrollo social y emocional de los estudiantes educados en casa, ya que como se mencionó anteriormente, los estudios que se encuentran disponibles se basan en las propias percepciones de los padres y de sus hijos. Este enfoque limita la comprensión de este aspecto ya que no se considera la opinión de otras personas y únicamente se basa en las destrezas sociales de los estudiantes y no en el resultado de su interacción en la sociedad. Adicionalmente, es necesario profundizar en el tema de la relación entre padres e hijos, ya que ésta podría verse alterada al ser los progenitores los principales encargados en la instrucción.

Otro tema a considerar son las diferencias entre las opciones de educación en casa como *unschooling* o aprendizaje libre, traer la escuela a la casa, educación con currículo, entre otras. Por otro lado, sería interesante diseñar un sistema de evaluación, para los niños

y adolescentes educados en casa, que sea independiente del currículo y que en realidad muestre los conocimientos, destrezas y habilidades que tienen.

En el plano legal se podrían realizar estudios comparativos entre países y analizar el porqué de las similitudes y las diferencias, tanto en el plano filosófico como social. Para las autoridades educativas, este tipo de información es de utilidad al momento de delinear la normativa que regula la educación en casa.

## REFERENCIAS

- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito:  
Asamblea Constituyente.
- Asamblea Nacional Constituyente (1991). *Constitución de la República de Colombia*.  
Recuperado de  
<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista19/documentos/Constitucioncolombia.pdf>
- Asamblea de las Naciones Unidas (1959). *Declaración de los derechos de los niños*  
Recuperado de  
<http://www.humanium.org/es/wpcontent/uploads/2013/09/Declaraci%C3%B3n-de-los-Derechos-del-Ni%C3%B1o1.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1978). *Declaración universal de los derechos humanos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/> Bielick, S., Chandler, K. & Brouhgman, S. (2001) *Homeschooling in the United States: 1999*. US Department of Education, National Center of Education Statistics. Recuperado de <http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED455926.pdf>
- Boesveld (2011). The politics of unschooling: Raising independent trailblazers or lazy free-floaters?. *National Post*. Recuperado de  
<http://news.nationalpost.com/2011/05/28/the-politics-of-unschooling-raising-independent-trailblazers-or-lazy-free-floaters/>
- Boschee, B. & Boschee, F. (2011). A profile of homeschooling in South Dakota. *Journal of School Choice: International Research and Reform*, 5 (3), 281-299. doi: 10.1080/15582159.2011.604982
- Candela, A. (s.f.). La escuela en casa: Una alternativa a tener muy presente. *Comunidad escolar*. Recuperado de <http://comunidad-escolar.pntic.mec.es/661/tribuna.html>
- Castellaro, L. (2012). *10 Consejos Prácticos para Mamás que inician la Aventura Homeschooler*. Buenos Aires: Comunidad educativa Alas
- Collom, E. (2005). The Ins and Outs of Homeschooling: The determinants of parental motivations and student achievement. *Education and Urban Society* 37 (3), 307-335. doi: 10.1177/0013124504274190
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución política del Perú de 1993*. Recuperado de <http://www.tc.gob.pe/constitucion.pdf>
- Congreso de la República del Perú (2003). *Ley general de educación Nro 28044*. Recuperado de [http://www.minedu.gob.pe/p/ley\\_general\\_de\\_educacion\\_28044.pdf](http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf)

- Congreso de los Diputados y del Senado (1978). *Constitución Española*. Recuperado de <http://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>
- Department of Justice Canada. (2013). *A consolidation of the Constitutions Acts of 1867 to 1982*. Recuperado de [http://laws-lois.justice.gc.ca/PDF/CONST\\_E.pdf](http://laws-lois.justice.gc.ca/PDF/CONST_E.pdf)
- Després, (2013). A Question of Resistance to Home Education and the Culture of School-Based Education. *Peabody Journal of Education*, 88 (3), 365-377. doi: 10.1080/0161956X.2013.798512
- Deutscher Bundestag. (2014). *Schulgesetz für das Land Nordrhein-Westfalen (Schulgesetz NRW – SchulG)*. Recuperado de Landtag NRW: Verfassung für das Land Nordrhein-Westfalen
- Ennis, R. M. (1981). Igualdad de oportunidades en la educación. En K. Strike & K. Egan (Eds.), *Ética y política educativa* (pp. 155-173). Madrid: Narcea.
- Gabb, S. (2004). *Homeschooling: A British perspective*. University of Buckingham. Recuperado de <http://www.seangabb.co.uk/academic/homeschooling.htm>
- García (2010). *Aprendizajes de la educación sin escuela*. Tesis de maestría. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/3085/1/868084.2010.pdf>
- Griffith, M. (1998). *The unschooling handbook: How to use the whole world as your children's classroom*. New York: Crow Publishing Group.
- Gutek, G. (2004). *Educational philosophy and changes*. Boston: Pearson Custom Publishing.
- Holder, M. A. 2001. *Academic achievement and socialization of college students who were home schooled* (Doctoral dissertation). Available from ProQuest Dissertations and Theses database. (UMI No. 3029894)
- HSLDA (2014). *Homeschooling status & contact information*. Recuperado de <http://www.hsllda.org/hs/international/>
- Isenberg, E. J. (2007). What have we learned about homeschooling? *Peabody Journal of Education*, 82, 387-409.
- Jefatura del Estado. (2006). *Ley Orgánica 2/2006. BOE (106)*. Recuperado de [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/lo2-2006.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo2-2006.html)
- Jones, E. M. L. 2010. Transition from home education to higher education: Academic and social issues. *Home School Researcher*, 25(3): 1–9.
- Kunzman, R. & Gaither, M. (2013) Homeschooling: A comprehensive survey of the research. *Other education: The Journal of educational alternatives*, 2(1), 4-59
- Larmer, (2014). Boosting power of projects. *Educational Leadership*, 72 (1), 42-46.



- Laplante L. (2014) *Hackschooling makes me happy [Video]*. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=h11u3vtcpaY>
- Lines, P. (2000). Homeschooling comes of age. *Public Interest*, 140: 74–85.
- Lubienski, C., Puckett, T. & Brewer, J. (2013). Does homeschooling Works? A critique of empirical claims and agenda of advocacy organizations. *Peabody Journal of Education*, 8 (3), 378-392. doi:10.1080/0161956X.2013.798516
- Martí, J., Heydrich, M., Rojas, M. & Hernandez, A. (2010). Aprendizaje basado en proyectos: una experiencia de innovación docente. *Revista Universidad EAFIT*, 46 (158), 11-21. Recuperado de: [http://cetis58.net/media/nfiles/2014/05/user\\_2\\_20140520165027.pdf](http://cetis58.net/media/nfiles/2014/05/user_2_20140520165027.pdf)
- McEntire, T. W. 2005. Religious outcomes in conventionally schooled and home schooled youth. *Home School Researcher*, 16(2),13–18.
- McKinley, M. J., Asaro, J. N., Bergin, J., D’Auria, N. and Gagnon, K. 2007. Social skills and satisfaction with social relationships in home-schooled, privateschooled, and public-schooled children. *Home School Researcher*, 17(3), 1–6. Medlin, R. (2013). Homeschooling and question of socialization revisited. *Peabody Journal of Education*, 88 (3), 284-297. doi:10.1080/0161956X.2013.796825
- Ministerio de Educación del Ecuador (2010). *Actualización y fortalecimiento curricular de la educación general básica*. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2013). *Acuerdo Ministerial 0067-13-A-*. Recuperado de <http://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/04/ACUERDO%20067-13.pdf>
- Ministerio de Gracia y Justicia (1889) Código Civil. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1889/BOE-A-1889-4763-consolidado.pdf>
- Mitra, S. (2010). *Sugata Mitra’s new experiments in self-teaching [Video]*. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=dk60sYrU2RU>
- Monk, D. (2009). Regulating Home Education: Negotiating Standards, Anomalies, and Rights. *Child and family Quaterly* 21(2), 155-184. Recuperado de [http://homeschooler.org.uk/files/Daniel\\_Monk\\_CFLQ2.pdf](http://homeschooler.org.uk/files/Daniel_Monk_CFLQ2.pdf)
- Neuman A., & Aviram (2003). Homeschooling as a fundamental change of lifestyle. *Evaluation & Research in Education*. 17 (2/3), 132-143. doi:
- Ontario Ministry of Education (2002). *Policy/Program Memorandum No. 131*. Recuperado de <http://www.edu.gov.on.ca/extra/eng/ppm/131.html>

- Parlamento europeo (2010). Carta de los derechos fundamentales de la unión europea. *Diario Oficial de la Unión Europea*, C38-389. Recuperado de <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:083:0389:0403:ES:PDF>
- Presidencia de la República (2012). *Ley Orgánica de Educación*. Quito:Presidencia de la República.
- QIN, L. (2013). On autonomous learnig strategy in Chinese homeschooling with a comparison to American homeschooling. *Sino-US English Teaching*, 10 (3), 234-240. Recuperado de <http://www.davidpublishing.com/davidpublishing/Upfile/5/19/2013/2013051985612281.pdf>
- Ray, B. (2013). Homeschooling Rising Into the Twenty-First Century: Editor's Introduction. *Peabody Journal of Education*, 88 (3), 261-264. doi: 10.1080/0161956X.2013.796822
- Reavis, R. and Zakrinski, A. (2005). Are home-schooled children socially at-risk or socially protected? *The Brown University Child and Adolescent Behavior Letter*, 21(9): 4-5. 1
- Reich, R. (2005). "Why homeschooling should be regulated". *Homeschooling in full view: A reader*, Edited by: Cooper, B. S. 109-120. Greenwich, CT: Information Age.
- REDES (2011). *El sistema educativo es anacrónico [Video]*. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=7EgR3VGgWw8>
- Robinson, K. (2007) *Do schools kill creativity? [Video]*. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=iG9CE55wbtY>
- Robinson, K. (2010) *Changing paradigms [Video]*. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=mCbdS4hSa0s&index=3&list=PL59C72D25828E8B33>
- Romanowski, M. (2006). Revisiting the Common Myths about Homeschooling. *The Clearing House: A Journal of Educational Strategies, Issues and Ideas*, 79(3) 125-129. doi:10.3200/TCHS.79.3.125-129
- Rothermel, P. (2003). Can we classify motives for home education? *Evaluation & Research in education*, 17 (2-3), 74-89. doi: 10.1080/09500790308668293
- Rudner, L. M. (1999). Scholastic achievement and demographic characteristics of home school students in 1998. *Education Policy Analysis Archives*, 7. Recuperado de <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/543>
- Savater, F. (2011). *Aristóteles [Video]*. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=mCbdS4hSa0s&index=3&list=PL59C72D25>

828E8B33

- Sutton, J. & Galloway, R. (2000). College success of students from three high school settings. *Journal of Research and Development in Education*, 33: 137–146.
- Stevens, M. (2001). *Kingdom of children: Culture and controversy in the homeschooling movement*. New Jersey: Princeton University Press.
- Thomas, A. (2002). Informal learning, home education and homeschooling. *Infed*. Recuperado de <http://infed.org/mobi/informal-learning-home-education-andhomeschooling-home-schooling/>
- UNESCO. (1989). *Convention of the right of the child*. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/pdf/CHILD\\_E.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/CHILD_E.PDF)
- United Kingdom Parliament (1944). *Education Act 1944*. Recuperado de [http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1944/31/pdfs/ukpga\\_19440031\\_en.pdf](http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1944/31/pdfs/ukpga_19440031_en.pdf)
- Zaldivar, J. (2012). Las teorías de la desescolarización; cuarenta años de perspectiva histórica. *Social and Education History*, 1(1), 28-57. doi: 10.4471/hse.2012.02